Conçejo

Martes xv dias del mes de julio del año del nasçimiento del nuestro saluador Ihesu Christo
de mill e quatroçientos e setenta e nueue años este dia fueron ayuntados en
conçejo en la camara de la corte segund que lo an de costunbre el honrrado [illegible] bachiller e
[illegible] del Castillo de Leon, ofiçiales de los señores [illegible]
señores [illegible] e justiçia mayor de la dicha çibdad [illegible] e
e Rodrigo de Soto e Antonio [illegible] e Pedro Riquelme e Pedro de Çanbrana
Juan de [illegible] regidores [illegible] e Alfonso de Hartones e Aluaro de Hartones e
Juan de Ortega [illegible] bachiller [illegible] de los [illegible] omes buenos jurados
[illegible] ordenar los fechos [illegible] del dicho conçejo
[illegible] mayor e [illegible] de Valibrera e Juan Riquelme e Bernad Pardo
e Gregorio Selada [illegible] e Alfonso Pedriñan e [illegible]
Lopez de Sandoual e Alfonso de Sandoual e Diego de Peñaranda e
[illegible] e Pedro de Hartones e [illegible] jurados
de la dicha çibdad

merçed de [illegible]

Los dichos señores conçejo corregidor regidores [illegible]
los caualleros e omes buenos [illegible] del dicho conçejo de
[illegible] por virtud del poder que tiene [illegible] a los here-
deros de la [illegible] de [illegible] de la [illegible] al menos de [illegible]
ponga en [illegible] del dicho alcabe [illegible] en ello lo que
[illegible]

Castro (?)

E en el dicho conçejo en presençia de mi Alfonso de Palazol escriuano e
notario publico de la dicha çibdad [illegible] mayor del dicho conçejo e de los
testigos yuso escriptos paresçio Pedro de Alarcon e Fernand Yañes
e Alfonso [illegible] jurados del [illegible] de la dicha çibdad
e notificaron a los dichos señores conçejo corregidor como Geronimo
de la Quadra [illegible] corregidor [illegible] repartir
de la dicha çibdad [illegible] los [illegible]
[illegible] ante [illegible] e ellos [illegible]
[illegible] Geronimo [illegible] muchos [illegible]
lo tiene [illegible] por [illegible]

Geronimo

de la quadra

[illegible]